

ELECTROMECHANICA DEL

ASCENSOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del contrato: 16 de Diciembre de 2019.

2- Datos de los Socios: VICENTE GIANGRECO, D.N.I. N° 93.119.899, CUIT N° 20-93119899-9, nacido el 13 de Julio de 1940, casado en primeras nupcias con Carmen Lauricella Ninotta, italiano, industrial jubilado, domiciliado en calle Junín N° 1337 de Rosario, CARMEN LAURICELLA NINOTTA, D.N.I. N° 6.652.008, CUIT N° 27-06652008-6, nacida el 3 de Febrero de 1951, casada en primeras nupcias con Vicente Giangreco, argentina, empleada, domiciliada en calle Junin N° 1337 de Rosario, PEDRO ANTONIO GIANGRECO, DNI N° 21.689.900, CUIT N° 20-21689900-9, nacido el 23 de Octubre de 1970, argentino, técnico electromecánico, domiciliado en calle Junín N° 1350 de Rosario, divorciado según sentencia N° 2251/12 del 1° de Agosto de 2012 dictada por el tribunal colegiado de familia N° 5 de la ciudad de Rosario, GABRIELA ANGELICA GIANGRECO DNI N° 24.350.904, CUIT N° 27-24350904-7, nacida el 16 de Abril de 1975, argentina, administrativa, domiciliada en calle Casilda N° 1355/63 de Rosario, casada en primeras nupcias con Hernán Pablo Carlini Y VICENTE GIANGRECO (hijo) DNI N° 30.686.529, CUIT N° 20-30686529-4, nacido el 4 de Enero de 1984, argentino, técnico electrónico, domiciliado en calle Iguazú N° 430 bis de Rosario, casado en primeras nupcias con Paola Ester Deluca.

- De acuerdo a lo solicitado se transcribe el objeto completo y definitivo con la siguiente redacción:

3 —Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Todas las cuales se encuentran relacionadas y afectadas a la instalación y mantenimiento de máquinas y equipos y aparatos destinados a la industria de ascensores, montacargas, montaplatos, monta autos, y otros elevadores verticales.

Comerciales: Mediante la compraventa de materiales, repuestos, partes y accesorios.

Industriales: La manufactura, industrialización, armado y montaje de materiales adecuados, transformados en piezas elaboradas para adaptarlas a dicha actividad.

Servicios: La instalación y el mantenimiento periódico de máquinas y equipos, ubicados en inmuebles de cualquier tipo o naturaleza, incluyendo reparaciones, peritajes técnicos y asesoramientos que la actividad requiere.

b) La comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de ferretería, bulonería, herramientas, accesorios, materiales eléctricos, repuestos e insumos industriales, su importación y exportación.

\$ 100 415874 Abr. 7

ESTANCIA IBARLUCEA SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 16 días del mes de Diciembre del año 2019 LAMAS VALERIANO, argentino, nacido el 05 de Agosto de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Herrera n° 531 de Rosario. Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 41.946.062, de profesión comerciante. CUIT 20-419460621-2 y WEIHMÜLLER MARTÍN, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en la calle J.O Paz 1260 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.456.292, de profesión comerciante, CUJT 20-39456292-1: han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

ESTATUTO:

DENOMINACIÓN: ESTANCIA IBARLUCEA S.A.S.

DOMICILIO: Calle Herrera 531, Rosario, Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La promoción. desarrollo y fomento de actividades deportivas relacionadas con instalaciones deportivas y recreativas, clubes. Fútbol, tenis, camping. La explotación, comercialización y alquiler del establecimiento para espectáculos deportivos y recreativos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional. La comercialización y venta de bebidas alcohólicas o no, cualquier tipo de alimentos para ingesta humana como así también la organización de promociones. y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por DOS MIL acciones de PESOS CIEN (\$ 100), valor nominal cada una, de las cuales 1000 acciones pertenecen a LAMAS VALERIANO y 1000 acciones a WEIHMÜLLER MARTÍN. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio

fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión. Debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocar para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente: o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Los socios podrán auto convocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 145 415740 Abr. 7

TODO EN UNO S.R.L.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 04 de noviembre de 2019 y modificatoria de fecha 10 de diciembre de 2019, los señores Mauricio Gonzalo PROCHETTO, argentino, nacido el 16 de Julio de 1987, DNI N° 33.240.211, CUIT 20-33240211-1 soltero, domiciliado en calle Piscina N° 674, de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, Transportista de Cargas Generales y Sandra Mariela PALLE, argentino, nacida el 15 de Marzo de 1971, DNI N° 22.091.842, CUIT 23-22091842-4, casada, domiciliado en calle J. Garigliano n° 446, de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, ama de

casa; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Contrato Social: 04 de noviembre de 2019 y modificatoria de fecha 10 de diciembre de 2019 Denominación: TODO EN UNO S.R.L.

Domicilio: Calle J. Garigliano N° 446 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años

Capital: \$ 400.000 (pesos Cuatrocientos mil) representados por 400 cuotas partes de \$ 1000 (un mil) cada una.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) Transporte terrestre de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y que cuando la actividad a realizar así lo requiera se contratara personal idóneo en la materia. B) Prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos, propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros.- Transportes de granos, oleaginosas y cargas en general, fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte.- Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado. La explotación de Tambos. Agropecuarias: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, urbanos e inmuebles propios; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recría e invernaje de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria y que cuando la actividad a realizar así lo requiera se contratara personal idóneo en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél.

Administración: Estará a cargo del socio Señor Mauricio Gonzalo PROCHETTO DNI N° 33.240.211 como gerente.

Domicilio Sede Social calle J Garigliano N° 446 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 14 de Febrero de 2022. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 210 415237 Abr. 7

UNO + DOS EQUIPAMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

1. GARINO ANGEL OSVALDO, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1970 D.N.I. nro. 21.557.111, cuit nro. 20-21557111-5, domiciliado en calle Herrera 1639 de la ciudad de Rosario, divorciado de Natalia Pecoraro según resolución N° 3893 de fecha 04/12/2006 del Tribunal Colegiado de Familia de la 511 Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, y la señorita GARINO MIRELLA SOL, argentina, nacida el 30 de julio de 20001 D.N.I. nro. 42.768.434, cuil nro. 27.42768434-8, domiciliada en calle Colombres 1235, de la ciudad de Rosario, soltera; ambos de profesión comerciantes, hábiles para . contratar y únicos socios de UNO + DOS EQUIPAMIENTOS S.R.L., cuit 30-71631847- 4, la que se encuentra inscripta en el Registro Publico Comercio en sección Contratos, al Tomo 169, Folio 9380, Nro. 2133; de fecha 07 de Diciembre de 2018. Por contrato del día 16 de Octubre de 2018 presentado para su inscripción en el Registro Publico el día 02 de Noviembre de 2018 bajo el expediente Nro. 4962/2018

2. Por contrato del día 15 de Enero de 2020 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 30/01/2020 bajo el expediente Nro. 187/2020.

3. Los socios de común acuerdo deciden modificar el domicilio legal de la sociedad siendo el nuevo domicilio legal calle Herrera 1639 de la ciudad de Rosario.

4. Los socios deciden de común acuerdo la ampliación del objeto social: quedando el articulo tercero redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto "VENTA AL POR MENOR DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y GASTRONOMICO; ELECTRODOMESTICOS; EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO; ARTICULOS PARA EL HOGAR Y DE USO PERSONAL; ARTICULOS DE BAZAR; ARTICULOS PARA DEPORTES, CAZA, PESCA, CAMPING Y AIRE LIBRE; ARTICULOS DE LIBRERÍA Y JUGUETERIA; Y VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS".

5. Los socios de común acuerdo deciden el aumento del capital en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) mediante el aporte en efectivo. El Sr. GARINO ANGEL OSVALDO suscribe la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por ciento veinte (120) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una integrando en efectivo y en este acto la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) y el saldo restante, o sea la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000), se compromete a integrarlo dentro del año a contar, de la fecha del contrato y la Señorita GARINO MIRELLA SOL, suscribe la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por treinta (30) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, integrando en efectivo y en este acto la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) y el saldo restante, o sea la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500), se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato. Consecuentemente, el Capital Social a partir de la fecha es de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) y queda constituido de la siguiente manera: el señor GARINO ANGEL OSVALDO, posee la suma de Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000) representado por Trescientos sesenta (360) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y la Señorita GARINO MIRELLA SOL, posee la suma de Pesos

Noventa mil (\$ 90.000) representado por noventa (90) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una.

6. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir por el Registro Público de Comercio

\$ 101 415451 Abr. 7

ULTRARED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

DATOS SOCIOS: la señora Evangelina Giacomelli, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1973, D.N.I. 23.399.377, CUIT 27-23.399.377-3 casada con Sebastián Martínez, comerciante, domiciliada en Mitre 1112 de la ciudad de Casilda, y el Señor Sebastián Martínez, argentino, nacido el 11 de abril de 1975, de profesión comerciante, casado con Evangelina Giacomelli, con domicilio Balcarce 1575 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.322.7629 CUIT 20-24.322.762.

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte.

RAZÓN SOCIAL: ULTRARED SRL

DOMICILIO LEGAL: Pellegrini 3485 PB, Rosario

OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y distribución de productos de limpieza, bazar y comestibles. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto.

DURACIÓN: cinco (5) años a partir de la inscripción de la reactivación.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguientes manera: EVANGELINA GIACOMELLI suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y SEBASTIAN MARTINEZ suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto en efectivo, más el 75% del aumento que se integrará en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un gerente: el Señor SEBASTIAN MARTINEZ

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo.

\$ 67 415342 Abr. 7

VIDRIOS AGROVIAL S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 20/12/2018. SOCIOS: CLAUDIA VERONICA ABELLA, DNI 24.854.876, CUIT 20-24854876-8, argentina, nacida 09/01/1976, empresaria, divorciada según sentencia de divorcio 1970/07, por resolución n° 6891 de fecha 10/09/2007, domiciliada en Ituzaingó 6394 Rosario Santa Fe y CHARO PORFIRI, DNI 38.240.968, CUIT 27-38240968-5, argentina, nacida el 19/04/1995, empresaria, soltera. Domiciliada en libertad 138 Bigand, Santa Fe. DENOMINACIÓN: "VIDRIO AGROVIAL S.R.L.". DOMICILIO: Ituzaingó 6394, Rosario. OBJETO: compra venta y servicios de colocación de vidrios para rodados agrícolas y urbanos. DURACIÓN: veinte años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de un gerente, designando para tal función a CLAUDIA VERONICA ABELLA. FISCALIZACIÓN a cargo de los socios. REPRESENTACIÓN LEGAL a cargo del gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 45 415259 Abr. 7

WESKAMP FÁBREGA S.A.

CAMDIO DE DOMICILIO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Directorio N° 30 de fecha de fecha 22 de octubre de 2.014, WESKAMP FÁBREGA S.A., CUIT N° 30-71182037-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 92, F° 6682, N° 733, resolvió el cambio de su sede social, habiendo fijado la misma en calle Zinni 1014-Bis (Ex. pasaje N° 1494) Unidad Funcional Nro 01-06, barrio Portal de Aldea, (Fisherton Norte) de la ciudad de Rosario de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todo cual dan cuenta las actuaciones que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Rosario bajo Expediente n° 5517/2019 - CIUJ N° 21-05515089-0.

Rosario, 18 de Febrero de 2020.

\$ 45 415423 Abr. 7

WESKAMP FÁBREGA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. n° 5515/2019- CUIJ n° 21-0551415087-4, se hace saber, a efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea Ordinaria - unánime- n° 11 de fecha 9 de marzo de 2.017, WESKAMP FÁBREGA S.A., CUIT N° 30-71182037-6, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 92, F° 6682, N° 733, se procedió a la elección de nuevo Directorio y Sindicatura, cuyos mandatos tendrán vigencia hasta la asamblea que considere la aprobación del ejercicio que finalizara el 31.10.2019, resultando electos y designados: JORGE ERNESTO WESKAMP, (Director Titular-Presidente); titular de la L.E. N° 5.077.536; CUIT N° 20-05077536-5 con domicilio real en calle Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario; ALEJANDRO CLAUDIO WESKAMP (Director Titular-Vicepresidente, titular del D.N.I. N° 10.865.100, CUIT N° 20- 10865100-9 con domicilio real en Boulevard Argentino N° 8463 de la ciudad de Rosario, Directora Suplente: Paula Weskamp: titular del D.N.I. N° 31.103.563, CUIL N° 27-31103563-6, con domicilio real en Boulevard Argentino N° 8463 de la ciudad de Rosario y Director Suplente: Tomás J. Weskamp: titular del D.N.I. N° 33.183.188, CUIL N° 20-33083188-0, con domicilio real en Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario; fijando domicilios especiales en la sede social de la sociedad; Síndico Titular Dr. Fernando Raúl José Viñals, DNI 10.629.901, CUIT 20-10629901-4, con domicilio real en calle San Lorenzo 2109 piso 4, departamento 8 de Rosario, Abogado, Matrícula libro XIV folio 76; y Síndico Suplente: CP Graciela Elías, titular del DNI n° 5.436.609 y CUIT n° 05436609-4, con domicilio real en calle San Martín 439 Piso 3° "B" de la ciudad de Rosario, fijando domicilios en los antes mencionados, respectivamente.

Rosario, 18 de febrero de 2020.

\$ 70 415424 Abr. 7

YOUTHECHEF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31.01.2020 por la cual MATEO EZEQUIEL TONCICH, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1985, soltero, de profesión médico, titular de D.N.I. N° 31.784.908, CUIT N° 20-31784908-8, con domicilio en calle Fornells N° 2557 de la ciudad de Rosario cede y transfiere a los Sres. JORGE PABLO SEGUNDO ROMERO, uruguayo, nacido el 27 de Marzo de 1986, soltero, de profesión comerciante, titular de D.N.I. N° 94.917.9941, CUIL N° 20-94917994-0, con domicilio en calle Italia N° 72 bis -Piso 12° de la ciudad de Rosario; SANTIAGO ANDRÉS GARZON LOPEZ, uruguayo, nacido el 20 de Enero de 1987, soltero, de profesión Licenciado en Comercio, titular de D.N.I. N° 95.034.586, C.U.I.T. N° 20-95034586-2, con domicilio en calle Moreno N° 1358 7° "A" Block 2 de la ciudad de Rosario; y CHRISTIAN OSCAR COLZERA, argentino, nacido el 9 de Junio de 1985, soltero, de profesión comerciante, titular de D.N.I. N° 31.605.642, C.U.I.T. N°

20-31605642-4, con domicilio en calle Castellanos N° 1056 20 "B" de la ciudad de Rosario, en partes iguales, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), totalmente suscriptas e integradas, de su titularidad, que totalizan el treinta por ciento (30%) del total del Capital Social de la sociedad citada. En consecuencia, por Acta de Reunión de Socios de fecha 31.03.2018 se resolvió modificar la cláusula QUINTA, quedando redactada del siguiente modo:

"QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JORGE PABLO SEGUNDO ROMERO: seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), totalmente suscriptas e integradas; SANTIAGO ANDRÉS GARZON: seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), totalmente suscriptas e integradas; y CHRISTIAN COLZERA: trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan la suma de pesos quince mil (\$ 30.000), totalmente suscriptas e integradas."

\$ 73 415479 Abr. 7

SOUTH SEEDS SRL

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. CELESTE ROSSO, secretaria a cargo de la Dra. MARÍA JULIA PETRACCO por resolución de fecha 20 de Diciembre de 2019, dictada en los autos caratulados SOUTH SEEDS S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, CUIJ N° 21-05791652-1 (Expte 410/2019), se ordena la siguiente publicación de edicto en cumplimiento de la ley 19550 a fin de publicar la celebración del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Fecha del Instrumento: 16 de Agosto de 2019. Integrantes: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht, de nacionalidad argentino, separado, D.N.I. Nro. 14.897.322, domiciliado en Reconquista 538 6to piso Dpto: A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Guillermo Federico Traverso, de nacionalidad argentino, divorciado, D.N.I. N° 13.678.914, domiciliado en calle Vuelta de Obligado 1680 de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, Denominación: la sociedad se denomina "SOUTH SEEDS S.R.L." Domicilio: 25 de Mayo 440 de Amenábar, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación arrendamiento y administración de establecimientos rurales propios y/o de terceros en los ramos de agricultura, ganadería, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros; Producción, comercialización, procesamiento y condicionamiento de semillas para la explotación agrícola, en todos su niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales y/o licenciadas a terceros o de terceros y/o comprar, vender y distribuir semillas propias o de terceros.- COMERCIALES: Mediante la compra y venta, explotación e importación de cereales, oleaginosas y semillas en todas sus variedades, tipos y especies y todo otro producto y fruto agrícola, ganadero, su acopio y almacenaje; y productos agroquímicos y fertilizantes.

INDUSTRIALES: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y

envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial y agropecuario. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto social.- Las actividades se realizarán con medios propios o con la toma de préstamos, créditos, leasing. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Duración: la duración de la sociedad es de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 700 (setecientas) cuotas de \$ 500 (quinientos pesos cada una), suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el Sr. CARLOS FATCH suscribe 560 cuotas de capital que representan \$ 280.000 (Doscientos Ochenta mil pesos) de los cuales integran en ese acto el 25%, o sea la suma de \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil) en efectivo, y el saldo, el 75%, o sea \$ 210.000 (Pesos Doscientos Diez Mil) se compromete a integrarlo en efectivo, en un plazo máximo de dos años desde la fecha de este contrato; el Sr. Sr. Guillermo Federico Traverso suscribe 140 cuotas de capital que representan \$ 70.000 (Setenta Mil pesos) de los cuales integran en ese acto el 25%, o sea la suma de \$ 17.500 (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) en efectivo, y el saldo, el 75%, o sea \$ 52.500 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos) se compromete a integrarlo en efectivo, en un plazo máximo de dos años desde la fecha de este contrato. Administración, dirección y uso de la firma social: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, a cargo del Sr. Guillermo Federico Traverso, A tal fin, usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 782 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, artículo 9 con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento de su objeto social, y en forma expresa para comprometerla, los gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrador. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

\$ 257,40 415305 Abr. 7

SECCOPLAST S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Diego Rubén Secco, argentino, nacido el 15 de febrero de 1988, soltero, comerciante, DNI 33571850, CUIL 20-33571850-0, domiciliado en calle Dante Alighieri n° 3329 de Granadero Baigorria. Leonardo Omar Secco, argentino, nacido el 12 de enero de 1986, soltero, comerciante, DNI 32070101, CUIL 20-32070101-6, domiciliado en calle Dante Alighieri n° 3329 de Granadero Baigorria.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 3 de FEBRERO de 2020.

2- Razón Social: SECCOPLAST S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Dante Alighieri 3329, Granadero Baigorria, CP 2152, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución y comercialización por mayor y/o por menor de productos de plástico, de polietileno y de sus derivados.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Diego Ruben Secco y de Leonardo Omar Secco, quienes actuarán en forma individual, e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Enero de cada año.

\$ 45 415273 Abr. 7

SAFE CAPITALS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Iera Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "SAFE CAPITALS S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD" (Expte. 359/20) los abajo detallados, integrantes de SAFE CAPITALS S.R.L. en acta de fecha 04 de Febrero de 2020, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallarán a continuación:

1) Integrantes: LEANDRO RAÚL POZZO, argentino, empresario, DNI 30.808.992 - CUIT 20-308089925, nacido el 28 de Junio de 1985, soltero, domiciliado en calle Marcos Lenzoni 950 de la ciudad de Rosario; y WALTER MARIO POZZO, argentino, empresario, DNI 26.143.365 - CUIT 20-26143365-7, nacido el 02 de Octubre de 1977, casado en segundas nupcias con Nabila Antonela García, domiciliado en calle Marcos Lenzoni 954 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 04 de Febrero de 2020.

3) Denominación social: "SAFE CAPITALS S.R.L.".

4) Sede social: Marcos Lenzoni 950 de la ciudad de Rosario.

5) Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante las cuales podrá tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones, exportación e importación de servicios y toda clase de intermediación en relación al objeto social. Podrá también realizar operaciones de compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización mayorista y/o minorista de todo tipo de componentes electrónicos, nuevos o usados. Asimismo y, en orden a cumplir con el objeto de la sociedad, podrá realizar operaciones de asesoramiento y/o realización y/o administración de inversiones de títulos, bonos, acciones, debentures y letras. Podrá otorgar préstamos con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, financiar la realización de toda clase de obras. Podrá operar en todos los casos por cuenta propia o bien en carácter de mandataria. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la Sociedad a través de los mismos debidamente matriculados; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en el derecho real de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y/o superficie; realizar operaciones por cuenta propia, referidas a inmuebles que la misma adquiera y/o transfiera por cualquier título que contemple la ley, con exclusión de actos de intermediación inmobiliaria; c) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificación sean ellas propias y/o ajenas.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio LEANDRO RAÚL POZZO, suscribe 250 cuotas de \$ 1.000 c/u que representan un capital de \$ 250.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y WALTER MARIO POZZO, suscribe 250 cuotas de \$ 1.000 c/u que representan un capital de \$ 250.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.-

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.-

9) Representación: Corresponde a los gerentes de la sociedad, señores LEANDRO RAÚL POZZO y WALTER MARIO POZZO, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.-

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 415267 Abr. 7

SILVER ROSARIO S.A.S.

ACTA ACUERDO MODIFICACIÓN

Con fecha tres de septiembre de 2019, la sociedad ha decidido modificar el Acta Constitutiva en los siguientes puntos de la misma.

Cláusula IV

Administración:

Titular: Melgratti Octavio DNI 21.434.869

Suplente: Sobale Mauro Abel DNI 24.586.713

Cláusula V

Domicilio Maipú 1096 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 45 415227 Abr. 7

TESTA CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA CEREALES S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 2934 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, agropecuario, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N°: 20-13508472-8. VICEPRESIDENTE: PABLO EDUARDO TESTA, argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.845.988, CUIT N°: 20-29845988-5. DIRECTORA TITULAR: ROMINA CONSTANZA PEREZ ABELLAN, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 17/10/1987 DNI N° 33.320.467, CUIT N°: 27-33320467-9. DIRECTORA TITULAR: SUSANA TERESA MACELLO, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Eva Perón 1256 - Piso 60 - Depto. A, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 04/07/1952, DNI N° 10.314.153, CUIT N°: 27-10314153-8. DIRECTORA TITULAR: NORMA BEATRIZ MATIEVICH, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Mendoza 1993 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 09/09/1968, DNI N° 20.241.335, CUIT N°: 27-20241335-3. DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO JUAN TESTA, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9. Santa Fe, 23 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 85,80 415177 Abr. 7

TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 13 de Febrero de 2020, el señor JUAN REMO RICCI, DNI. 6.065.646, viudo, argentino, mayor de edad, empleado, con domicilio en Washington N° 320 de Rosario, cedió a título gratuito, la totalidad de sus 1.875 cuotas de \$ 10 cada una, así como también, -y en iguales condiciones- su parte del 33,33% de 113 de las 1.875 cuotas de \$ 10 cada una, correspondientes a "TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Esta cesión fue realizada a favor de sus hijas, CINTIA SORAYA RICCI, DNI. 23.761.967, argentina, mayor de edad, casada con Oscar Alejandro Aldo Nucci, docente, con domicilio en Agrelo N° 1216 de Rosario y CELIA DALILA RICCI, DNI. 28.335.023, argentina, mayor de edad, casada con Claudio Leonardo Vidal, docente, con domicilio en Maciel N° 247, Dto. 4 de Rosario.

Asimismo, se procedió a notificar dicha cesión a los liquidadores de TALLERES E.M.A.T.A. SRL., Sres. Alejandro Pin y Juan Remo Ricci.

\$ 45 415610 Abr. 7

TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

De acuerdo a la cesión de cuotas a título gratuito de fecha 8 de Noviembre de 2019, por la cual el Sr. EDUARDO HECTOR PIN, DNI. 6.068.251, cedió la totalidad de sus cuotas sociales que le correspondían en TALLERES E.M.A.T.A. SRL, a sus hijos, se procede a completar los datos personales de los nuevos socios: CINTIA CAROLINA PIN, DNI. 24.396.983, Licenciada en Economía, casada con Ignacio Javier D Auría, con domicilio en Fuerza Aérea N° 4102, unidad 296 de Funes; ALEJANDRO PIN, DNI. 30.688.716, soltero, empresario, con domicilio en Pje. Saguier N° 347 de Rosario y VIRGINIA PIN, DNI. 27.291.445, empleada, soltera, con domicilio en Fuerza Aérea N° 3104, unidad 272 de Funes, todos argentinos y mayores de edad.

\$ 45 415212 Abr. 7

TESTA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TESTA AGROPECUARIA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 2929 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: EDUARDO ALBERTO TESTA, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 24/06/1957, DNI N°: 13.508.472, CUIT N°: 2013508472-8. VICEPRESIDENTE: FEDERICO JUAN TESTA, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Rivadavia 246 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 18/05/1982, DNI N° 29.352.082, CUIT N°: 20-29352082-9. DIRECTOR SUPLENTE: PABLO EUARDO TESTA, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Carlos Gardel 1495 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 04/08/1983, DNI N° 29.8J5.988, CUIT N°: 20-29845988-5.

Santa Fe, 23 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 52,47 415174 Abr. 7

REENTRE SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carilini, Juez en Suplencia, Secretaría a cargo de María Julia Petracco en Expte. N° 7/2020 en autos REENTRE SRL S/CESION DE CUOTAS y por resolución del día 18 de Febrero de 2.020 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cesión de Cuotas: El Señor RUBEN ABADIA cede y transfiere en este acto Dos Mil (2000) cuotas de capital social de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a favor del Señor CESAR RUBEN ABADIA. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La señora MARIA DEL CARMEN GERARDO cede y transfiere en este acto Dos Mil Cuotas Sociales (2000) de capital de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a favor del CECILIA INES ABADIA, El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La Señora MARTA SUSANA FERNANDEZ cede y transfiere en este acto Quinientas Treinta y Cuatro Cuotas Sociales (534) de capital de pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Cinco Mil Trescientos Cuarenta (\$ 5.340), a

favor de MARIA BELEN CARELLI. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Doce Mil Quince (\$ 12.015) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La Señora MARTA SUSANA FERNANDEZ cede y transfiere en este acto Quinientas Treinta y Tres Cuotas Sociales (533) de capital de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Cinco Mil Trescientos Treinta (\$5.330), a favor de LISANDRO CARELLI. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Once Mil Novecientos Noventa y Dos con Cincuenta centavos (\$ 11.992,50) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La Señora MARTA SUSANA FERNANDEZ cede y transfiere en este acto Quinientas Treinta y Tres Cuotas Sociales (533) de capital de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, y que representan un total nominal de Pesos Cinco Mil Trescientos Treinta (\$5.330), a favor de HORACIO RUBEN CARELLI. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Once Mil Novecientos Noventa y Dos con Cincuenta centavos (\$ 11.992,50) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula Quinta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000), dividido en OCHO MIL (8.000) CUOTAS DE DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: El Socio CESAR RUBEN ABADIA, DOS MIL CUOTAS (2.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), Socia CECILIA INES ABADIA, DOS MIL CUOTAS (2.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), el Socio HORACIO RUBEN CARELLI, UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS (1.333) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Trece Mil Trescientos Treinta Pesos (\$ 13.330), el Socio LISANDRO CARELLI, UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES CUOTAS (1.333) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Trece Mil Trescientos Treinta Pesos (\$ 13.330), la Socia MARIA BELEN CARELLI, UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO CUOTAS (1.334) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Trece Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$ 13.340).

\$ 153 415652 Abr. 7

FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH S.R.L.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

En fecha 19 de febrero de 2020, los socios FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH, argentino, nacido el 5 de marzo de 1935, casado en primeras nupcias con Edih Elena Miretto, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1094 de la localidad de Pavón Arriba provincia de Santa Fe, D.N.I. N°.

6.115.332, CUIT N° 20-06115332-3; EDIHT ELENA MIRETTO, argentina, nacida el 6 de mayo de 1947, casada en primeras nupcias con el Sr. Franklin Santiago Boglich, comerciante, D.N.I. N° 4.558.258, CUIT N°. 27-04558258-8, domiciliada en calle San Martín N° 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe; BETIANA ANDREA BOGLICH, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1974, casada en primeras nupcias con Mauricio Carlos Satuf, licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle 11 de mayo N° 1104 de la localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.759.838, CUIT N° 27-23759838-0; MAYRA CELINA BOGLICH, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1974, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en calle San Martín N° 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.759.837, CUIT N° 27-23759837-2; NERINA AYELEN BOGLICH, argentina, nacida el 16 de agosto de 1978, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.590.373, CUIT N° 27-26590373-3 y MAGALI SOL BOGLICH, argentina, nacida el 1° de marzo de 1983, soltera, Contadora Pública, con domicilio en calle San Martín N° 1094 de la Localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.789.489, CUIT N° 27-29789489-2, realizaron una modificación en el objeto social de "Franklin Santiago Boglich S.R.L." quedando aprobado de la siguiente manera: "ARTICULO 4) Objeto: La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: I.- COMERCIALES: Compraventa de maquinarias agrícolas, sus implementos agrícolas con todos sus accesorios, repuestos y de automóviles pick - up, así como su importación y exportación. II.- PRODUCCION Y COMERCIALIZACION: Producción agropecuaria en campos propios o de terceros, por si o formando parte de otros tipos societarios, así como también el almacenaje de granos, su acondicionamiento, agregado de valor, su comercialización y transporte. III. OTRA COMERCIALIZACIÓN: La comercialización de cereal que provenga del canje del mismo por pago de maquinarias y mercaderías. IV.- MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los productos Ut-Supra mencionados, encontrándose el o los gerentes facultados para la firma de tales contratos. V.- FINANCIERA: Podrá realizar actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, siempre con dinero propio, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526.

\$ 105 415835 Abr. 7

FUNDICIÓN GATTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Fundición Gatti Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas" Expte. Nro. 89112019 - CUIJ Nro. 21-05393047-3, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se ordena la publicación del presente Edicto, en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, sobre:

1) Cesión de Cuotas de fecha 17 de Diciembre de 2019 de la firma FUNDICIÓN GATTI S.R.L. (CUIT Nro. 30-50214712-5), entre el Señor NORBERTO LUIS BARTOLOMÉ GATTI (CUIT N° 20-06253080-5),

D.N.I. Nº 6.253.080, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Celia Tschieder (CUIT Nro. 27-05256798-5), de ocupación empresario, domiciliado en calle Av. Belgrano Nro. 1095, C.P 3085, Pilar, Prov. de Santa Fe, en calidad de "Cedente" y las Señoras NATALIA PAULA GATTI (CUIT Nro. 27-26731863-3), DNI 26.731.863, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Alejandro Aranda, apellido materno Tschieder, domiciliada en calle Sarmiento 1175, C.P 3085, Pilar, Prov. de Santa Fe, ANTONELA GATTI (CUIT. Nro. 27-28215119-2), DNI 28.215.119, de apellido materno Tschieder, casada en primeras nupcias con el señor Marcos Ignacio Meneghetti, domiciliada en calle Rivadavia 1347, C.P 3085, Pilar, Prov. de Santa Fe y FLORENCIA GATTI (CUIT. Nro 27-32274427-2), DNI 32.274.427, casada en primeras nupcias con el señor Milton César Neffen, apellido materno Tschieder, domiciliada en calle Av. Belgrano 1173, C.P 3085, Pilar, Prov. de Santa Fe, en calidad de "Cesionarias". La cesión fue de la totalidad de las cuotas de propiedad del Sr. Norberto Luis Bartolomé Gatti, o sea la cantidad de 13.309 (Trece Mil Trescientas Nueve) cuotas de capital por un valor total de \$ 133.090 (Ciento Treinta y Tres Mil Noventa) o sea el 66,545% (sesenta y seis con quinientos cuarenta y cinco por ciento) del capital social.

2) Como consecuencia de la Cesión Gratuita de Cuotas, queda modificada la CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL, que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) dividido en 20.000 (VEINTE MIL) cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: NATALIA PAULA GATTI la cantidad de 6.666 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) cuotas de capital que representan la cantidad de \$ 66.660 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA) es decir 33,33% (treinta y tres coma treinta y tres) del total del capital social; ANTONELA GATTI la cantidad de 6.666 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) cuotas de capital que representan la cantidad de \$ 66.660 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA) es decir 33,33 % (treinta y tres coma treinta y tres) del total del capital social; y FLORENCIA GATTI la cantidad de 6.668 (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) cuotas de capital, que representan la cantidad de \$ 66.680 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA) es decir 33,34 % (treinta tres coma treinta y cuatro) del total del capital social".-

3) Las demás cláusulas conservan su redacción manteniendo todo su rigor.

4) Fecha de instrumento: 17/12/2019.

Dr. A/C (Juez) - Dra. Agostina Florencia Silvestre (Secretaria).-

Rafaela (Prov. de Santa Fe), 14 de Febrero de 2020.

\$ 125,40 415834 Abr. 7

GERBAUDO Y TURRI

SOCIEDAD SIMPLE

CONTRATO

Conforme el contrato social de "GERBAUDO Y TURRI SOCIEDAD SIMPLE", se hace saber la

siguiente publicación de ley:

1- Datos de los socios: MARCIA MARÍA DEL LUJÁN GERBAUDO, apellido materno Majluff, argentina, titular del DNI 20.387.490, CUIT 27-20387490-7, comerciante, divorciada, con domicilio en calle Necochea 1625 y PAOLA NATALIA TURRI, apellido materno Meloni, argentina, titular del DNI 28.575.287, CUIT 27-28575287-13 soltera, comerciante, con domicilio en calle J. Hernandez 2587, ambas de Cañada de Gómez.

2- Fecha de contrato social: 06 de agosto de 2019.

3- Denominación: la sociedad girará bajo la denominación "GERBAUDO Y TURRI SOCIEDAD SIMPLE"

4- Domicilio social: El mismo se establece en calle Lavalle N° 857 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: venta por menor de artículos de zapatería, marroquinería y accesorios.

6- Plazo de duración: la sociedad se establece por el plazo de diez (10) años contados desde la fecha de firma del instrumento constitutivo.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado en 200.000 cuotas partes de un peso (\$ 1.-) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de ambos socios.

9- La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 415886 Abr. 7

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS OROÑO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 20/12/2019 (Acta N° 6), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ivonne Villavicencio, DNI N° 26.871.338, CUIT N° 27-26871338-2, Vicepresidente: Pedro Gastón Manes, DNI N° 21.535.334, CUIT 20-21535334-7,

Directores Suplentes:

Roberto Villavicencio, DNI N° 25.982.260, CUIT 20-25982260-3,

Marcelo Pablo Savransky DNI N° 24.159.147, CUIT 20-24159147-7

\$ 45 415718 Abr. 7

HG BIO SAS

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

ADMINISTRADOR TITULAR: ERIC GERMÁN STREMBEL, DNI 30.256.455, CUIT 20-30256455-9, FECHA DE NACIMIENTO: 03/07/1983, NACIONALIDAD ARGENTINA, ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIO: GÜEMES 1953, PISO 9 DPTO. 1, ROSARIO.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: AXEL CARLOS STREMBEL, DNI 24.586.588, CUIT 20-24586588-1, FECHA DE NACIMIENTO: 05/10/1975, NACIONALIDAD ARGENTINA, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIO: GÜEMES 1953, PISO 9 DPTO 1, ROSARIO.

\$ 45 415801 Abr. 7

ILPEA DO BRASIL LTDA

REPRESENTANTE LEGAL

Se hace saber que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 21/11/2019 de la empresa ILPEA DO BRASIL LTDA, se resolvió designar como Representante Legal en Argentina al Sr. Jorge Fernando Felcaro, DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2, nacido el 23 de Abril de 1937, casado con Alicia Ambrogi, contador publico, con domicilio en calle Paraguay N° 777, Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 415953 Abr. 7

ILPEA B.V.

REPRESENTANTE LEGAL

Se hace saber que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 01/11/2019 de la empresa ILPEA B.V., se resolvió designar como Representante Legal en Argentina al Sr. Jorge Fernando Felcaro,

DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2, nacido el 23 de Abril de 1937, casado con Alicia Ambroggi, contador publico, con domicilio en calle Paraguay N° 777, Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 415952 Abr. 7

ICON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que 1) por instrumento de fecha 4 de Diciembre de 2019 los Señores HUGO OMAR MENENDEZ, argentino, D.N.I. 5.522.024, CUIT 20-05522024-8, casado, nacido el día 29 de diciembre de 1948, de apellido materno Antonelli, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Agrelo Nro. 1644 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y LUCRECIA MENENDEZ, argentina, D.N.I. 26.884.861, Cuit 23-26884861-4, casada, nacida el día 31 de enero de 1979, de apellido materno Trifilio, de ocupación empleada, con domicilio en calle Agrelo Nro. 1644 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de ICON S.R.L. -cuyo contrato social se encuentra inscripto en el en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 137 Folio 262 Nro. 85 en fecha 21 de enero de 1986 y sus modificaciones posteriores inscriptas en contratos al Tomo 147 Folio 9874 Nro. 1766 en fecha 21 de octubre de 1996; al Tomo 154 Folio 9388 Nro. 863 el 13 de junio de 2003; al Tomo 156 Folio 26161 Nro. 2078 el 13 de diciembre de 2005; al Tomo 160 Folio 32016 Nro. 2341 el 29 de diciembre de 2009 - han resuelto: A.- modificar la cláusula TERCERA, Capítulo I, de la reconducción de Sociedad Contrato Social de ICON S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 160 Folio 32016 Nro. 2341 el 29 de diciembre de 2009, prorrogando la duración social por diez (10) años a contar desde el 29 de Diciembre de 2019 y hasta el 29 de Diciembre de 2029 y B.- elevar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), es decir incrementarlo en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00). A esos efectos, los socios suscriben cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, en la siguiente proporción: HUGO OMAR MENENDEZ DOCE MIL (12.000) cuotas sociales de \$ 10,00 o sea \$ 120.000,00 y LUCRECIA MENENDEZ TRES MIL (3.000,00) cuotas sociales de \$ 10,00 o sea \$ 30.000,00, integrando en éste acto cada uno de los prenombrados en efectivo el 25% o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500,00). El saldo del aumento de capital será integrado dentro de los dos años a partir de la firma del presente. Por lo tanto, a partir del día de la fecha, el capital social de ICON S.R.L. queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) dividido en Veinticinco Mil (25.000,00) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que corresponden a los socios de la siguiente forma: a HUGO OMAR MENEDEZ Veinte Mil (20.000,00) cuotas de \$ 10,00 cada una o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y a LUCRECIA MENENDEZ Cinco Mil (5.000,00) cuotas de \$ 10,00 cada una o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Rosario, Enero de 2020.

\$ 90 415784 Abr. 7

JUSCAT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que en los autos JUSCAT SRL s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso de socios, designación socio gerente, cambio sede social Expte. 2934 Año 2019 - CUIJ N° 212506-3, se hace saber:

Fecha del instrumento: 05 de noviembre de 2019.-

2.- Cesión de cuotas: el Señor GUILLERMO OSCAR CARCIENTE, titular del DNI N° 12.700.376 y del CUIT N° 23-12700376-9, apellido materno Marco, argentino, soltero, nacido el 27 de septiembre de 1958, empresario, con domicilio real en calle Ovidio Lagos Nro. 2811 - Piso 12° - Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales en la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) al Sr. Señor MAURO IGNACIO ROMERO, titular del DNI N° 38.497.786 y del CUIT N° 20-338497786-1, apellido materno Carciente, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1994, soltero, empresario, con domicilio real en calle Ovidio Lagos Nro. 2811 - Piso 120 - Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, quedando compuesto el capital social de la siguiente forma el Sr. Guillermo Oscar Carciente con diecinueve mil (19000) cuotas sociales y el Sr. Mauro Ignacio Romero con mil (1000) cuotas s´ociales de diez pesos cada una.-

3.- Sede social: Ovidio Lagos Nro. 2811 - Piso 12 - Depto. D, Rosario Provincia de Santa Fe.-

4.- Administración y gerencia: Guillermo Osca Carciente.

\$ 45 415797 Abr. 7

LACTEOS LAS MARIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESIÓN DE CUOTAS

Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 01 de julio de 2019 el Señor Ruben Antonio cedió la totalidad de la cuotas de capital que tenía en la sociedad Lácteos Las Marías S.R.L. a favor de Ivan Radanich y Mariano Radanich. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Iva Radanich 500 cuotas y Mariano Radanich 500 cuotas; continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Ivan Radanich e incorporándose en la misma calidad el Sr. Mariano Radanich.

\$ 45 415943 Abr. 7

LA ATOMICA III S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) ZANNI EZEQUIEL OSCAR, con DNI 30.564.404, de estado civil soltero, CUIT 20-30564404-9, ZANNI GABRIEL LEANDRO, con DNI 31.317.035, de estado civil soltero, CUIT 20-31317035-8, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en calle 61 Bis N° 258 de la ciudad de Villa Cañas, y la Sra. FIOL SUSANA BEATRIZ, con DNI 13.861.786, jubilada, casada en primeras nupcias con Zanni Oscar Dovilio, con CUIT 27-13861786-1, con domicilio en calle 61 Bis N° 258 de Villa Cañas.

2) Fecha del instrumento: 24/01/2019.

3) Denominación de la sociedad: LA ATOMICA III S.R.L.

4) Cesión de cuotas: El cedente ZANNI EZEQUIEL OSCAR, vende, cede y transfiere a favor de ZANNI GABRIEL LEANDRO, novecientos sesenta (960) cuotas partes que representan un valor nominal de pesos Noventa y seis mil (\$ 96.000); y ZANNI EZEQUIEL OSCAR, vende, cede y transfiere a favor de FIOL SUSANA BEATRIZ, doscientas cuarenta (240) cuotas partes que representan un valor nominal de pesos

Veinticuatro mil (\$24.000.-).-----

5) Capital social: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS CUOTAS de pesos cien (\$ 100) cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios:

* ZANNI GABRIEL LEANDRO, suscribe dos mil ciento sesenta (2160) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Doscientos dieciséis mil (\$ 216.000), totalmente integrado a la fecha.

* FIOL SUSANA BEATRIZ, suscribe doscientas cuarenta (240) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000), totalmente integrado a la fecha.

6) DECIMA CUARTA: El socio ZANNI GABRIEL LEANDRO, asume como GERENTE, aceptando el cargo, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula SEXTA del presente contrato.

\$ 81 415716 Abr. 7

TACOMA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carilini, Juez en Suplencia, Secretaría a cargo de María Julia Petracco en Expte. N° 6/2020 en autos TACOMA SRL s/CESIÓN DE CUOTAS y por resolución del día 19 de Febrero de 2.020 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cesión de Cuotas: La Señora CECILIA INES ABADIA cede y transfiere en este acto Quinientas Setenta y Cinco Cuotas Sociales (575) de capital de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que posee en la Sociedad, según inscripción en Contratos al Tomo 11, Folio 281, número 2330, en Venado Tuerto el 19 de Noviembre de 2014, y que representan un total nominal de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500) a favor del Señor CESAR RUBEN ABADIA. El precio de la transferencia se fija en la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula Quinta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 230.000), dividido en DOS MIL TRESCIENTAS (2.300) CUOTAS DE CIEN PESOS (\$ 100) valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: El Socio CESAR RUBEN ABADIA, QUINIENTAS SETENTA Y CINCO CUOTAS (575) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente a Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500) Socia CECILIA INES ABADIA, QUINIENTAS SETENTA Y CINCO CUOTAS (575) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente a Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 57.500), el Socio HORACIO RUBEN CARELLI, TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES con TREINTA Y TRES CUOTAS (383.33) de Pesos Cien (\$ 100) cada una equivalente a Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 38.333), el Socio LISANDRO CARELLI, TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES con TREINTA Y TRES CUOTAS (383.33) de Pesos Cien (\$ 100) cada una equivalente a Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 38.333) la Socia MARIA BELEN CARELLI, TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES con TREINTA Y CUATRO CUOTAS (383.34) de Pesos Cien (\$ 100) cada una equivalente a Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$ 38.334).

\$ 90 415656 Abr. 7

MACOPESA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MACOPESA S.R.L. S/CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCION" CUIJ 21-05201206-3, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber qu en fecha 09/08/2019 se decidió modificar el domicilio social de la firma, estableciéndolo en calle Rivadavia N° 2130 de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

La sociedad "MACOPESA S.R.L." tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: ALIMENTICIAS: Compra, venta, permuta, importación, exportación, elaboración y comercialización de toda clase de sustancias y productos alimenticios permitidas por la ley y disposiciones legales vigentes en la materia, ya sea al natural o envasados, congelados, deshidratados y deshidrocongelados, subproductos y sus derivados, semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; cereales, legumbres, verduras, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semilla, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las

normas que dicte la autoridad competente FINANCIERAS: Financiaciones y operaciones de crédito en general. Desarrollo especialmente de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones que requieren aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o Sin garantías, constituir, reconstituir, dar o tomar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con la Junta Nacional de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de la importación y exportación de productos agropecuarios y/o cárneos, subproductos y derivados. Se deja expresamente aclarado que la Sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. - ACTIVIDAD AGRICOLGANADERA: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, granaderos, agrícolas y/o frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; realización de cultivos, compra, venta, y acopio de cereales; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y/o procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación directa y/o por medio de terceros, de toda las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y/o insumos derivados de la misma. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura y/o de cualquier producto de alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Dentro de estas facultades se encuentra comprendida la de faenar semovientes y animales de cualquier tipo y especies de trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. REPRESENTACIONES, MANDATOS Y SERVICIOS: La sociedad podrá ejercer la representación de empresas o personas físicas, nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos; que desarrollen actividades vinculadas; consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. TRANSPORTE: realizar por sí y/o por terceros el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios y/o cualquier otro producto derivado de la explotación agropecuaria antes detallada- Para el logro de este objeto la sociedad tiene plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Su plazo de duración es de NOVENTA y NUEVE AÑOS. El capital social es de \$ 654.000,00 (pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil), dividido en seiscientos cincuenta y cuatro mil cuotas de valor nominal pesos uno cada una. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerente/s, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegible/s; según acta de reunión de socios de fecha 10 de diciembre de 2018 se designó como gerente a Paola Raquel Pierotti, DNI 29.830.975, CUIT 27-29830975-6, argentina, licenciada en economía, soltera, nacida en fecha 9 de febrero de 1983, domiciliada en Rivadavia 2130 de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe. Socios: Paola Raquel Pierotti, de datos antes consignados, y Rubén Darío Salvetti, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 21.016.171, CUIT 20-21016171-7, nacido en fecha 12 de noviembre de 1969, domiciliado en calle Cortada Roberto Zehnder N° 2445 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 215 415761 Abr. 7

MEGALINK S.R.L.

CESION DE CUOTAS - INGRESO SOCIO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 30 de noviembre de 2017 se reúnen los Sres. Diego Rodrigo Fantin, DNI 21.103.401, CUIT 20-21103401-8, argentino, nacido el 19-11-1969, de apellido materno Cabanellas, domiciliado en calle Bv. Sarmiento 830 de Maciel, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marisa Guadalupe Bertossi, por una parte, en adelante el CEDENTE, y por la otra el Sr. Sebastián Juan Anibal Villarreal, DNI 26.467.387, CUIT 23-26467387-9, argentino, soltero, de apellido materno Boero, nacido el 24-06-1978, de profesión empresario, con domicilio en calle Bv. Sarmiento 407 de Maciel, Provincia de Santa Fe, en adelante el CESIONARIO, convienen en celebrar la presente cesión de derechos y acciones de cuotas partes que el vendedor tiene en la sociedad MEGALINK S.R.L. El cedente es propietario del 50% de las cuotas partes de Megalink S.R.L. cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos el 24-04-2017 al Tomo 168 Folio Nro. 9886 Nro. 618 y que el acto de compra fue instrumentado en fecha 08-06-2017 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 18-08-2017 en la sección Contratos al Tomo 168 Folio 24475 Nro. 1497. El capital social suscrito e integrado asciende a \$ 250.000 compuesto de 25.000 cuotas partes de un valor nominal de \$ 10 cada una, y el cedente manifiesta que cede, vende y transfiere al cesionario la propiedad de 3.125 cuotas, por lo que el socio Diego Rodrigo Fantin conserva 9.375 acciones y manifiesta su voluntad de ceder, vender y transferir la propiedad de 3.125 acciones a Sebastián Juan Anibal Villarreal representativas de un capital de \$ 31.250. La presente cesión se efectúa por el precio de \$ 31.250 que el cedente recibe en este acto de parte del cesionario sirviendo la rúbrica de formal recibo y carta de pago y la Sra. Marisa Guadalupe Bertossi, cónyuge del Sr. Diego Rodrigo Fantin, presta su asentimiento conyugal. Por tanto, y como consecuencia de esta cesión, la cláusula quinta del contrato social de Megalink SRL queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, que los socios han suscrito e integrado con anterioridad a este acto, de la siguiente manera: el socio Martin Carlos Bruno 12.500 cuotas \$ 10 cada una, representativa de \$ 125.000, el socio Diego Rodrigo Fantin 9.375 cuotas de \$ 10 cada una, representativa de \$ 93.750 y el socio Sebastián Juan Anibal Villarreal 3.125 cuotas de \$ 10 cada una, representativa de \$ 31.250.

Rosario, 21 de Febrero de 2020.

\$ 86 415868 Abr. 7

MAXWELL S.A.

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

1) SOCIOS: MONACO LEONARDO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. 29.001.569, CUIT N° 20-29001569-4, nacido el 12 de diciembre de 1981, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en San Nicolás 1640 de la ciudad de Rosario, FRANCO ROSANA SILVIA, argentina, D.N.I. N° 17.807.146, CUIT N° 27-17807146-2, nacida el 6 de Enero de 1966, estado civil casada en primeras nupcias con Precopio José Luis, de profesión comerciante con domicilio en Montevideo 2736 de la ciudad de Rosario y MALDONADO ADRIAN RAFAEL, argentino, D.N.I. N° 33.837.855, CUIT N° 20-33837855-7, nacido el 05 de Septiembre de 1988, estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Castellano 971 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo elegir las autoridades del directorio de la sociedad MAXWELL S.A. CUIT N° 30-71652231-4, con domicilio legal en calle Marcos Paz 4021 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por tres ejercicios conforme al Acta de Asamblea N° 2

de fecha 17 de Diciembre de 2019.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACIÓN: 17 de Diciembre de 2019.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL: MAXWELL SA.

4) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES: Director titular: (Presidente): Adrian Rafael Maldonado, argentino, DNI N° 33.837.855, CUIL N° 20-33837855-7, nacido el 5 de Septiembre de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Castellanos 971 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.; Director suplente: Leonardo Ezequiel Monaco, argentino, DNI N° 29.001.569, CUIT N° 20-29001569-4, nacido el 12 de Diciembre de 1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Nicolás 1640 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 415917 Abr. 7

"MIS VIEJOS DISTRIBUCIONES S.R.L."

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MIS VIEJOS DISTRIBUCIONES S.R.L." s/Constitución de Sociedad, Año 2020" de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: GORRIA VIVIANA HAYDÉE, argentina, DNI N° 17.068.949, CUIT N° 27-170689491, casada en primeras nupcias con Tomassoni Oscar Alfredo, de profesión comerciante, nacida el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en Bv. Maciel 753 de la localidad de Maciel; TOMASSONI OSCAR ALFREDO, argentino, DNI N° 14.425.7501 CUIT N° 20-14425750-3, casado en primeras nupcias con Gorria Viviana Haydée, de profesión viajante, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno, con domicilio en Bv. Maciel 753 de la localidad de Maciel; TOMASSONI DIEGO HERNÁN, argentino, DNI N° 33.278.2211 CUIT N° 20-33278221-6, casado en primeras nupcias con Rodríguez Carolina Rosana, de profesión comerciante, nacido el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con domicilio en Córdoba 226 de la localidad de Maciel y TOMASSONI JUAN PABLO, DNI N° 34.761.962, CUIT N° 20-34761962-1, soltero, de profesión comerciante, nacido el cinco de abril de mil novecientos noventa, con domicilio en Bv. Maciel 753 de la localidad de Maciel: resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas:

Socios: GORRIA VIVIANA HAYDEE, argentina, DNI N° 17.068.949, CUIT N° 27-17068949-1, casada en primeras nupcias con Tomassoni Oscar Alfredo, de profesión comerciante, nacida el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en Bv. Maciel 753 de la localidad de Maciel; TOMASSONI OSCAR ALFREDO, argentino, DNI N° 14.425.750, CUIT N° 20-14425750-3, casado en primeras nupcias con Corria Viviana Haydée, de profesión viajante, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno, con domicilio en Bv. Maciel 753 de la localidad de Maciel; TOMASSONI DIEGO HERNÁN, argentino, DNI N° 33.278.221, CUIT N° 20-33278221-6, casado en primeras nupcias con Rodríguez Carolina Rosana, de profesión comerciante, nacido el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, con domicilio en Córdoba 226 de la localidad de Maciel y TOMASSONI JUAN PABLO, DNI N° 34.761.962, CUIT N° 20-34761962-1, soltero, de profesión comerciante, nacido el cinco de abril de mil novecientos noventa, con domicilio en Bv.

Maciel 753 de la localidad de Maciel.

Fecha de Constitución: 12 de febrero de 2020

Denominación: MIS VIEJOS DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Corrientes 831, Maciel, Pcia de Santa Fe.

Objeto social: El objeto social consiste en: 1- Venta al por menor y mayor de alimentos, bebidas, tabaco, artículos de limpieza y el hogar y artículos de supermercado, 2- Servicio de transporte general de cargas nacional y/o internacional, 3- Importación y exportación que sea necesaria para el desarrollo de la normal actividad de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: GORRIA VIVIANA HAYDÉE, quinientas cuotas (500) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) en efectivo; TOMASSONI OSCAR ALFREDO, cuatrocientas cuotas (400) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) en efectivo; TOMASSONI DIEGO HERNAN, cincuenta cuotas (50) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en efectivo, TOMASSONI JUAN PABLO, cincuenta cuotas (50) de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en efectivo. Los socios en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo a saber: GORRIA VIVIANA HAYDÉE la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), TOMASSONI OSCAR ALFREDO la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), TOMASSONI DIEGO HERNÁN la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), TOMASSONI JUAN PABLO la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de GORRIA VIVIANA HAYDEE quien asume el carácter de socio gerente. Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de GORRIA VIVIANA HAYDÉE siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de las Ley 19550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 145 415779 Abr. 7

NUEVO MONTENEGRO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Se comunica que en la firma NUEVO MONTENEGRO S.R.L., CUIT N° 30-70813507-7, inscripta por ante el Registro Público de Comercio en fecha 07 de Noviembre 2002 bajo tomo 153- Folio 13062, N° 1402; se ha producido la siguiente modificación:

1) GASTON ALBERTO CIABATTARI cede y transfiere al Sr. ALBERTO JOSE CIABATTARI un mil treinta tres (1033) cuotas sociales que posee en la firma NUEVO MONTENEGRO SRL las que poseen un valor nominal de cien (100) pesos cada una de ellas. NERINA ALEJANDRA CIABATTARI cede y transfiere al Sr. ALBERTO JOSE CIABATTARI ochocientas doce (\$ 812) cuotas sociales que poseen en la firma ACEROS ARROYO SECO SRL las que poseen un valor nominal de cien (100) pesos cada una de ellas.

2) Se modifica el contrato primitivo: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos de un valor nominal equivalente a los cien pesos cada una de ellas, totalmente integradas, correspondiéndole los socios en la siguiente proporción: ALBERTO JOSE CIABATTARI tres mil setecientas setenta y nueve cuotas (3779) de cien pesos de valor nominal que representan un capital de pesos tres cientos setenta y siete mil novecientos (\$ 377.900) y NERINA ALEJANDRA CIABATTARI doscientas veintiún cuotas (221) de cien pesos de valor nominal que representan un capital de pesos veinte dos mil cien.

\$ 45 415752 Abr. 7

PLUSCARGO ROSARIO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el domicilio especial de los directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19550, se fija en la sede social, sita en FORUM PUERTO NORTE, unidad funcional identificada con el nomenclador 2°D/2°E/2°F del edificio SEIS, ubicado en calle Gorriti 182 Piso 2, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 45 415847 Abr. 7

MOVI ROSARIO S.A.U.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 20/01/20, se aceptaron las renunciaciones del Presidente y Vicepresidente del Directorio, Lic. Guido Boggiano DNI N° 28.059.111, CUIT N° 20-28059111-5 y Héctor Gustavo Perrone, DNI N° 10.060.102, CUIT N° 20-10060102-9 respectivamente, designándose para dichos cargos a: Presidente: Maximiliano Neri, DNI N° 28.912.697, CUIT N° 20-28912697-0 y Vicepresidente: Santiago Ricardo Tettamanzi, DNI N° 21.415.470, CUIT N° 20-21415470-7. O sea, el Órgano de Administración queda así constituido:

Presidente: Maximiliano Neri

Vicepresidente: Santiago Ricardo Tettamanzi

Director Titular: Celina Elbusto DNI N° 24.918.169, CUIT N° 27-24918169-8.

Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea que trate los Estados Contados y demás documentación del Ejercicio que concluirá el 31/12/2020.

\$ 45 415717 Abr. 7

PAMPAFEED SRL

CONTRATO

SOCIOS: JORGE FERNANDO CHIABRERA, de nacionalidad argentino, nacido el 27/07/1981, de estado civil casado en primeras nupcias con Gomez María Victoria, titular de documento nacional de identidad Nro. 28.673.734, CUIT 20-28673734-0 de profesión comerciante y con domicilio en calle 27 de Febrero 660 Lote 135 - de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe y GOMEZ MARIA VICTORIA, de nacionalidad argentina, nacida el 13/03/1986, casada en primeras nupcias con Jorge Fernando Chiabrera, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 32.279.333, CUIT 27-32279333-8 con domicilio en 27 de Febrero 660 Lote 135 - de la localidad de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de la constitución: 01 de Junio de 2019.

Razón Social: PAMPAFEED SRL

Domicilio: 27 de Febrero 660 - Pueblo Esther - Sta Fe.

Modifica Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar 1) Comercialización, distribución, importación, fraccionamiento, almacenaje de subproductos agropecuarios destinados al consumo humano y animal, pudiendo desarrollarse en establecimientos propios o de terceros; 2) Cría, invernada, engorde y/o comercialización de ganado bovino y/o porcino en cabañas, feed-lot o fuera de ellos por cuenta propia o de terceros; 3) Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente, por representantes o en representación de

cualquier entidad de todo tipo de productos y servicios; 4) La prestación de servicios de asesoramiento en tales actividades, y el cobro de comisiones por la intermediación de dichas actividades.

Modifica Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) dividido en 45.000 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Jorge Fernando Chiabrera 22.500 Cuotas, por la suma de \$ 225.000. (doscientos veinticinco mil pesos), de los cuales \$ 175.000 fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) restantes integra el 25% en efectivo, o sea \$ 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 43.750 (cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato social y la Sra. María Victoria Gomez 22.500 Cuotas, por la suma de \$ 225.000 (doscientos veinticinco mil pesos), de los cuales \$ 175.000 fueron suscriptos e integrados oportunamente, por los \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) restantes integra el 25% en efectivo, o sea \$ 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta pesos) y el resto, o sea la suma de \$ 43.750 (cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) lo integrará en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato social.

Para todas las cuestiones judiciales y extrajudiciales que eventualmente se derivaran de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, fijando como domicilios especiales en esta ciudad los indicados ut-supra.

Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado la presente modificación de contrato social de "PAMPAFEED SRL a cuyos efectos se obligan en forma y conforme a Derecho, suscribiéndolo de conformidad en dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo.

\$ 110 415719 Abr. 7

PARANÁ MEDIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales que pudiera corresponder, por estar dispuesto en los autos caratulados PARANÁ MEDIO S.R.L. s/modificación al contrato social, expediente 21-05201824-9 del año 2019, que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe se hace saber que: Paraná Medio S.R.L., C.U.I.T. 30-59113386-8, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia homónima y sede social en calle Castelli 1337, Contrato Social Constitutivo vigente con última modificación inscripta por ante el Registro Público de Santa Fe al N° 922, folio 155 del libro 18 de S.R.L. con fecha 21 de mayo de 2015, ha modificado la cláusula CUARTA de su contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales celebrada el 02 de marzo de 2015 entre los Señores Manuel Florial López (D.N.I. 03.168.799) en su carácter de socio cedente, y la Señora Elda Lina López (D.N.I. 06.706.368) en su carácter de cesionaria. Por medio del instrumento de cesión el cedente vendió a

la cesionaria 14.166 cuotas sociales de valor nominal unitario \$ 2,00, representativas de \$ 28.332 del capital social vigente que le pertenecían en Paraná Medio S.R.L.. El acto se realizó al precio de \$ 390.000. La operación fue aprobada por los socios de Paraná Medio S.R.L. en Reunión Extraordinaria de Socios celebrada el día 16 de mayo de 2019 cuya resolución se encuentra transcrita en el libro de Actas N° 1 de la Sociedad bajo el número de acta 58. Luego de la cesión mencionada precedentemente la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital se fija en la suma de pesos ochocientos ochenta mil setecientos cincuenta y ocho (\$ 880.758,00) dividido en cuatrocientas cuarenta mil trescientas setenta y nueve (440.379) cuotas de capital de pesos dos (\$ 2,00) cada una de ellas de valor nominal, y que se integran y corresponden en las siguientes proporciones: Wagner, José Rodolfo, ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho (195.748) cuotas de capital equivalentes a pesos trescientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 391.496,00), Rodríguez, Gloria, treinta y nueve mil trescientos cuarenta y un (39.341) cuotas de capital equivalentes a pesos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos (\$ 78.682), López, Marcelo Enrique, treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho (32.368) cuotas de capital equivalentes a pesos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis (\$ 64.736,00), Wagner, Miguel Ángel, veintinueve mil novecientos cuarenta y seis (29.946) cuotas de capital equivalentes a pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y dos (\$ 59.892,00), López, Elda Lina, treinta y ocho mil trescientos ochenta y siete (38.387) cuotas de capital equivalentes a pesos setenta y seis mil setecientos setenta y cuatro (\$ 76.774,00), Valle, Julio, veinte mil trescientos treinta y un (20.331) cuotas de capital equivalentes a pesos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos (\$ 40.662,00), Vázquez, Marta Beatriz, diecinueve mil ochocientos diecisiete (19.817) cuotas de capital equivalentes a pesos treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro (\$ 39.634,00), Molinari, Cintia Marcela, diecinueve mil seiscientos setenta (19.670) cuotas de capital equivalentes a pesos treinta y nueve mil trescientos cuarenta (\$ 39.340,00), Molinari, Luis Alberto, diecinueve mil quinientos noventa y siete (19.597) cuotas de capital equivalentes a pesos treinta y nueve mil ciento noventa y cuatro (\$ 39.194,00), Wagner, Rodolfo Fabián, trece mil doscientos once (13.211) cuotas de capital equivalentes a pesos veintiséis mil cuatrocientos veintidós (\$ 26.422,00), Fernández, Guillermo, siete mil cuarenta y seis (7.046) cuotas de capital equivalentes a pesos catorce mil noventa y dos (\$ 14.092,00) y Wagner, Gustavo Daniel, cuatro mil novecientos diecisiete (4.917) cuotas de capital equivalentes a pesos nueve mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 9.834,00)."

Santa Fe, 11 de Febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 162 415860 Abr. 7

"ROSARIOPAR" S.R.L.

CONTRATO

1) WALTER FABIAN ABEL TAZZIOLI, soltero, argentino, nacido el 01 de marzo de 1980, D.N.I. 27.935.923, CUIT: 20-27935923-3, apellido materno Graf, de profesión comerciante, domiciliado en Alberdi N° 655, de Perez, Prov. De Santa Fe y MARCELO SANTOS ORELLANO, soltero, nacido el 15 de enero de 1975, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Cuifaro, domiciliado en calle Colombres 1487 bis tira 51-PB 01, de Rosario, D.N.I. 23.761.770, CUIT: 20-23761770-4, 2) FECHA DE CONSTITUCION: 14 de febrero de 2020, 3) RAZON SOCIAL: "ROSARIOPAR". S.R.L. 4) DOMICILIO: Graciela Lo Tufo N° 2458, monoblock 70 piso 1° dpto. 9, Rosario. 5) OBJETO: La

sociedad tiene por objeto la carga, descarga, embarque y trasvase de lubricantes, combustibles (conexión de tuberías) y aceites oleaginosos. Limpieza y mantenimiento general de tanques, bodegas y barcasas. 6) PLAZO DE DURACIÓN: veinte años a partir de su inscripción, 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de PESOS CIENTO (\$ 100) cada uno que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio WALTER FABIAN ABEL TAZZIOLI suscribe mil novecientas (1.900) cuotas de pesos cien que representan PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000), integrando en este acto la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 47.500) y el saldo, o sea, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, y el socio MARCELO SANTOS ORELLANO, suscribe cien (100) cuotas de pesos cien que representan PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), integrando en este acto la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) y el saldo, o sea, la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, 8) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de un gerente socio o no, quien usará su propia firma con el aditamento socio gerente o gerente precedida de la denominación social. 9) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Por un gerente. 10) FISCALIZACIÓN: Todos los socios. 11) REPRESENTACIÓN LEGAL: El Socio Gerente WALTER FABIÁN ABEL TAZZIOLI, actuará en nombre de la sociedad. 12) FECHA DE CIERRE DEL BALANCE: 31 de diciembre de cada año. FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 DE FEBRERO DE 2020.

ROSARIO, 26 febrero de 2020

\$ 65 415921 Abr. 7

RADIOS VAYLAN SRL

DISOLUCIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha dispuesto hacer saber que por Acta de asamblea celebrada el día 20 de Febrero de 2020, en la cual se reunieron los socios de RADIOS VAYLAN SRL: Liliana Beatriz Valente, DNI N° 14.046.404, Gabriela Alicia Valente, DNI N° 20.207.969 y Viviana Carmen Valente, DNI N° 24.186.321, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Disolver la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1) Ley 19.550 T.O. 2014. 2) Designar a la Sra. Gabriela Alicia Valente como liquidadora de la sociedad, quien fija domicilio en calle Balcarce 1511 Piso 8. Of 2 de la ciudad de Rosario. 3) Otorgar mandato para realizar los trámites administrativos y legales al Dr. Pablo Clua, CUIT 20-20298553-0, matrícula profesional LXXIX F 035. Rosario 21 de Febrero de 2020.

\$ 45 415846 Abr. 7

ROSARIO PACK, Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) INTEGRANTES: GENTILI, FRANCO, de 35 años de edad, nacido el 24 de Marzo de 1984, casado en primeras nupcias con doña Julia Kerckhaert, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez 1623, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad Número 30.802.193, C.U.I.T. 23-30802193-9; y el señor GENTILI, MARCO, de 27 años de edad, nacido el 15 de Abril de 1992, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez 1664, Piso 8, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.538.856, C.U.I.T. 2036538856-4; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO: Por instrumento privado el 13 de Febrero de 2020.

3) DENOMINACION: "ROSARIO PACK, Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4) DOMICILIO: Av. Francia 1098, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) PRORROGA CONTRATO SOCIAL: Prorrogar el Contrato Social por el término de DIEZ (10) años, desde la fecha de su vencimiento, o sea hasta el 25 de Febrero de 2030.

6) Aumentar el CAPITAL SOCIAL, que actualmente asciende a la suma de \$ 150.000,00 (Pesos: Ciento cincuenta mil) dividido en 1500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 10,00 (Pesos: diez) cada una; hasta la suma de \$ 430.000,00 (Pesos: Cuatrocientos treinta Mil), o sea el Aumento del Capital Social es de \$ 280.000,00 (Pesos: Doscientos ochenta mil).

\$ 55 415725 Abr. 7

THERAPIA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/02/2020 de Terapia SA, inscripta en Rosario, el 17/01/1996 en Estatutos al Tomo 74, Folio 6895, Nro. 234, se designa nuevo Directorio, integrando el mismo como Presidente la Sra. Marisa Daniela Tironi, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 14/01/1970, Comerciante, DNI 21.422.489, CUIT 27-21422489-0; domicilio en Paraguay 311, 6° C de Rosario; como Directores Titulares: al Sr. Oscar Ferrari, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 19/12/1968, comerciante, DNI. N° 18.479.946, CUIT 2018479946-5, e igual domicilio; y la Sra. Viviana De Sensi, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 22/11/1965, comerciante, DNI 17.737.020, CUIT 27-17737020-2, domicilio en España 1010, 7a A de Rosario; y como Director Suplente al Sr. Ricardo Jorge Jacobo, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 15/06/1952, Médico, DNI 10.410.184, CUIT 20-10410184-5 e igual domicilio.-

\$ 45 415767 Abr. 7

TURICENTRO VIAJES SA

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que, los accionistas de Turicentro Viajes Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 80, Folio 1710, Nro. 84 el 11/03/1999; han resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2019 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por tres ejercicios según se detalla: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr: Carlos Hugo José Gianni, argentino, casado, DNI 8.506.516, mayor de edad, nacido 29/01/1951, CUIT 20-08506516-6, comerciante y domicilio en Pueyrredón N° 1172, Rosario; y director suplente a Martina Gianni, argentina, soltera, mayor de edad, nacida 15/02/1991, CUIT 27-35583360-2, Lic en Turismo, D.N.I. Nro. 35.583.360, con igual domicilio..-

\$ 45 415771 Abr. 7

TRANSPORTITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: el Sr. Narducci Norberto José, de nacionalidad argentino, nacido el 03/07/1956 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Vallesi Nora Beatriz, con domicilio en calle Sarmiento 861 de Fighiera provincia de Santa Fe, con DNI Nro. 12.356.614, CUIT Nro. 23-12356614-9 y la Sra. Vallesi Nora Beatriz, de nacionalidad argentina, nacida el 23/08/1950 de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Norberto José Narducci, con domicilio en Sarmiento 861 de Fighiera provincia de Santa Fe con DNI Nro. 5.908.078, CUIT Nro. 23-05908078-4

2) Fecha del instrumento: 3 de febrero de 2020.

3) Cesión de cuotas: La Sra. Nora Beatriz Vallesi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la empresa TRANSPORTITO SRL, o sea doscientas cincuenta (250) cuotas de capital pesos cien cada una (\$ 100) lo que representa su parte de capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) a favor del Sr. Mariano Jesús Narducci de nacionalidad argentino, nacido el 21/11/1991, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 861 de la ciudad de Fighiera provincia de Santa Fe con DNI Nro. 36.618.904 y CUIT Nro. 20-36618904-2.

El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos veinticinco mil (\$ 25000) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente constancia y recibo de pago.

En este momento el Sr. Mariano Jesús Narducci, en su carácter de cesionario, deja expresamente establecido que recibe los derechos, acciones y obligaciones emergentes del contrato social que declara conocer en su totalidad.

Los Sres. Norberto José Narducci y Nora Beatriz Vallesi, presentes en este acto, autorizan las cesiones y desisten de su derecho de preferencia, de acuerdo al artículo noveno del contrato social.

Como constancia y en cumplimiento del artículo 470 del Código Civil, firma y da su consentimiento el Sr. Norberto José Narducci en su carácter de cónyuge de la Sra. Nora Beatriz Vallesi.

4) Aumento de capital: La sociedad tiene un capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250000) representado por dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, íntegramente suscriptas e integradas a la fecha del presente instrumento. Los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social hasta completar la suma de pesos quinientos mil (\$ 500000), siendo el importe a suscribir, luego de deducirle el capital originario, de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250000), que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Como consecuencia de las modificaciones instrumentadas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El capital social asciende a pesos quinientos mil (\$ 500000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el socio Norberto José Narducci suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250000) y b) Mariano Jesús Narducci suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una lo que representa la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250000). La suscripción del referido aumento de capital la efectúan los socios respetando la nueva proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos años (2) de la firma del presente instrumento.

5) Modificación gerencia: Los socios Norberto José Narducci y Mariano Jesús Narducci resuelven por unanimidad que la administración, dirección y representación estará a cargo de los Sres. Norberto José Narducci y Mariano Jesús Narducci a quienes se designan en este acto como gerentes, quedando la cláusula sexta redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Norberto José Narducci y Mariano Jesús Narducci quienes asumen la calidad de socios gerentes de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

En el presente acto los Sres. Mariano Jesús Narducci y Norberto José Narducci aceptan el cargo de gerentes para el cual han sido designados.

\$ 165 415755 Abr. 7

TURISMO CAREY S.R.L.

RECTIFICACIÓN - RECONDUCCIÓN

Se informa que por un error material, excusable e involuntario se hizo saber que en fecha 04/02/2020 se reunieron la totalidad de los socios de Turismo Carey S.R.L. y decidieron en forma unánime reconducir el plazo de la sociedad por 30 años a contarse a partir de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Rosario, cuando la fecha correcta en que se tomó tal decisión fue el día 06/02/2020. Por consiguiente, por el presente se rectifica y se hace saber que en fecha 06/02/2020 en forma unánime los socios de Turismo Carey S.R.L. decidieron en forma unánime reconducir el plazo de la sociedad por 30 años a contarse a partir de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 415681 Abr. 7

ULTRA REPRESENTACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DATOS SOCIOS: la señora Evangelina Giacomelli, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1973, D.N.I. 23.399.377, CUIT. 27-23.399.377-3 casada con Sebastián Martínez, comerciante, domiciliada en Mitre 1112 de la ciudad de Casilda, y el Señor Sebastián Martínez, argentino, nacido el 11 de abril de 1975, de profesión comerciante, casado con Evangelina Giacomelli, con domicilio Balcare 1575 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.322.7625 CUIT 20-24.322.762-

FECHA DE LA MODIFICACIÓN: treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte.

Se decide por una cuestión comercial modificar la denominación social pasando de ULTRA REPRESENTACIONES S.R.L. a la denominación ULTRARED S.R.L. a los efectos de poder así continuar con la vida comercial de la empresa.

RAZON SOCIAL: ULTRARED SRL

DOMICILIO LEGAL: Pellegrini 3485 PB, Rosario

OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y distribución de productos de limpieza, bazar y comestibles. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto.

DURACION: cinco (5) años a partir de la inscripción de la reactivación.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguientes manera: EVANGELINA GIACOMELLI suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y SEBASTIÁN MARTINEZ suscribe quince mil (15000) cuotas representativas pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto en efectivo, más el 75% del aumento que se integrará en efectivo en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de un gerente: el Señor SEBASTIÁN MARTINEZ.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo.

\$ 75 415863 Abr. 7

ALADIN SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En Cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 del 12 de Diciembre de 2019 y estando presente el 100% del Capital Social se resuelve integrar el Directorio de "ALADIN Sa" de la Siguiete Manera.-

Presidente: Renda Pedro, Italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955, D.N.I. N° 93.669.389 Cuit N° 20-93669388, domiciliado en calle Av. del Huerto N° 1233 N° 17 de Rosario; Pcia. Santa Fe; VICEPRESIDENTE: RENDA VICTOR ANDRES DNI 33.040.797, Cuit 20330407973, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: RENDA LUCIANO EZEQUIEL, DNI 34.934.867, cuit 20349348676, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de mayo de 1990, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: RENDA ANTONELLA, argentina, soltera, comerciante, nacido el 06 de febrero de 1992 D.N.I. N° 36.005.172, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe.

DE LOS ESTATUTOS: La Sociedad se encuentra Inscripta en Estatutos en la Ciudad de Rosario a los 27 Días del mes de Septiembre de 2002 al Tomo 83, Folio 4754, N° 283.- Domicilio Legal de la Empresa en Calle Urquiza 882 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración de los cargos Un (1) Año.-

\$ 55 416050 Abr. 7

BARRAZA VIAJES S.A.S.

ESTATUTO

Estatuto constitutivo con fecha 11 de febrero de 2020. 1.- Alejandro Raúl Barraza, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 37.072.816, CUIT 20-37072816-0, nacido el 18/06/1993, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Castellanos 2885 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sergio Ezequiel Barraza, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 35.585.078, CUIT 20-35585078-2, nacido el 07/07/1991, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Castellanos 2885 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2.- BARRAZA VIAJES S.A.S. 3.- Sede social: Castellanos 2885 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados la siguiente actividad: Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6.- Capital \$ 60.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 de valor nominal c/u y de un voto; Alejandro Raúl Barraza: 30.000 acciones; Sergio Ezequiel Barraza: 30.000 acciones. 7.- administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Alejandro Raúl Barraza con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Sergio Ezequiel Barraza, con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 416060 Abr. 7

CENTRO DE LA VISION ROSARIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE, de LA SOCIEDAD "CENTRO DE LA VISIÓN ROSARIO SRL": que el día 14 del mes de febrero de 2020 la totalidad de los socios designaron gerente de la sociedad al Sr. Ricardo Antonio Mondaini titular DNI N° 28.199.735, CUIT N° 20-28199735-2, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1980 con domicilio en Maciel 745 de Rosario, por el período desde el día de la presente acta al 31 de diciembre de 2021. Encontrándose presente el Sr. Ricardo Antonio Mondaini acepta el cargo para el cual fue designado y fija domicilio a tales fines en Avda. Pellegrini N° 1175 de Rosario.

\$ 45 416009 Abr. 7

CUBRIR SERVICIOS

EMPRESARIOS S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 22 de Agosto de 2018 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 3 (tres) ejercicios a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

DIRECTOR TITULAR: IVANA MARIA ROMANO - PRESIDENTE, argentina, nacida el 19 de Diciembre de 1981, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ituzaingo N° 1714 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.140.637, CUIT 27-29140637-3;

DIRECTOR SUPLENTE DESIGNADO: JUAN MANUEL ROMANO, argentino, nacido el 9 de Julio de 1977, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle España N° 2182 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.750.997; CUIT 20-25750997-5.

DOMICILIO ESPECIAL: La totalidad de los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en calle España N° 2182 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 416026 Abr. 7

CALAFATE S.R.L.

PRORROGAR

El día 09 de DICIEMBRE de 2019 en la sede social de CALAFATE SRL, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 166, folio 2381, N° 147 de fecha 04/02/2015, se resolvió por unanimidad prorrogar la sociedad por el término de 15 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio cuyo vencimiento operará el 04 de febrero de 2030.

\$ 45 416037 Abr. 7

ERNESTO E. GIRARDI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2017, la sociedad eligió nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Director Titular Marcelo Emilio Girardi, argentino, nacido el 29 de octubre de 1974, DNI 23.964.897, CUIT 20-23964897-6, estado civil casado, domiciliado en calle Santiago Nº 99 Bis Piso 92 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; Directora Suplente Maria Irene Girardi, argentina, nacida el 08 de mayo de 1970, DNI 21.579.077, CUIT 27-21579077-6, estado civil divorciada, domiciliada en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Sol Piso 13º Dto. "3" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecta. Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en calle Entre Ríos Nº 118 P: 10 Dpto. 02 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 415980 Abr. 7

GNC ELECTROMECHANICA S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dr. Gabriel A. Carlini (En Suplencia), Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados G.N.G ELECTROMECHANICA S.A.S s/CONSTITUCION (Expte 429/19), según decreto de fecha 18 -02-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Acta de Constitución de fecha 23 de Marzo de 2.018 .

Acta de Ratificación - Texto Ordenado de fecha 18 de Diciembre de 2.019.

SOCIOS: BRACEY EDUARDO WILSON DNI N° 34.240.683, CUIT N° 2034240683-2 de nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Junio de 1.989, apellido materno FANTINI, de profesión Electricista, estado civil soltero, domiciliado en Calle Duffy e Italia S/N de la localidad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y GABRIEL RAFAEL VIDELA, DNI N° 30.677.056, CUIT N° 20-30677056-0 de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Diciembre de 1.983 apellido materno FERRARI, de profesión Electricista, estado civil casado en primeras nupcias con FERNANDA WILSON DNI N° 30.703.600, domiciliado en Calle Italia s/N de la Localidad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "GNG ELECTROMECHANICA S.A.S" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Wheelwright, Departamento General Lopez, Provinciade Santa Fe.

DURACIÓN: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Producción, intercambio, fabricación, industrialización, comercialización y prestación de servicios, relacionados de manera directa con las siguientes actividades: a) Instalaciones eléctricas. b) Transportes de cargas.

CAPITAL: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), representado por treinta mil (30.000)

acciones de Un (1) Pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en el caso que fuere plural, la administración podrá designarse vice-representante.-Se deberá designarse por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de Órgano de Fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

FISCALIZACION Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social cierra el 01 de Junio de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El capital social fijado en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) representado por 30.000 (treinta mil) acciones todas de \$ 1 (Pesos uno) cada una y Un (1) voto por acción, se suscribe e integra de la siguiente manera:

BRACEY. Eduardo Wilson suscribe 18.000 (dieciocho mil) acciones ordinarias de \$ 1.- (Pesos uno) valor nominal cada una, de un (1) voto por acción, equivalente a \$ 18.000.- (Pesos Dieciocho mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 4.500.- (Pesos cuatro mil quinientos) o sea el 25% del capital suscripto.- Naturaleza del aporte efectivo — Modalidad: 75% restante o sea \$ 13.500.- (Pesos trece mil quinientos), también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

GABRIEL RAFAEL VIDELA suscribe 12.000 (Doce mil) acciones ordinarias de \$ 1.- (Pesos uno) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 12.000.- (Pesos doce mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 3.000.- (Pesos tres mil) o sea el 25% del capital suscripto.- Naturaleza del aporte: efectivo Modalidad: 75% restante o sea \$ 9.000. (Pesos nueve mil), también en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION: El Órgano de Administración quedará integrado por UN (1) Titular y un (1) Suplente.-

Se designan a las siguientes personas:

TITULAR:

BRACEY EDUARDO WILSON nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Junio de 1.989, apellido materno FANTINI, de profesión Electricista, estado civil soltero, domiciliado en Calle Duffy e Italia S/N de la localidad de Wheelwright. Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SUPLENTE:

GABRIEL RAFAEL VIDELA, DNI N° 30.677.056, CUIT N° 20-30677056-0 de nacionalidad argentino, nacido el día 12 de Diciembre de 1.983, apellido materno FERRARI, de profesión Electricista, estado

civil casado en primeras nupcias con FERNANDA WILSON DN N° 30.703.600, domiciliado en Calle Italia S/N de la Ciudad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Quienes todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados y constituyen domicilios especiales en los detallados precedentemente.

Se designa al Señor Bracey Eduardo Wilson DNI N° 34.240.583 como representante por el Órgano de Gobierno.

SEDE SOCIAL.

Se fija la Sede Social en Calle Garay N° 835 de la localidad de Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 27 de Febrero 2020.

\$ 284,13 415997 Abr. 7

GUTIERREZ KETELHOHN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "GUTIERREZ KETELHOHN S.A." s/Designación de autoridades, Expediente 36/2020, con fecha 21 de febrero de 2020 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de octubre de 2019, se resolvió dejar constituido el Directorio y la Sindicatura de "GUTIERREZ KETELHOHN S.A.", quedando compuestos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Nombre: Julio Rufino Gutierrez Ketelhohn; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Domicilio Especial: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.773.248; C.U.I.T.: n° 20-11.773248-8; Fecha de Nacimiento: 09 de diciembre de 1955; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Soltero.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre: Caroline Marie Angele Colombe De Bonnafos; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Domicilio Especial: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 93.899.923; C.U.I.T.: n° 27-93899923-1; Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1979; Nacionalidad: Francesa; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Soltera.

SÍNDICO TITULAR: Nombre: ALBERTO JORGE PIENZI; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Domicilio Especial: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andreotti; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T.: n° 20-11917037-1; Fecha de Nacimiento: 01 de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado Maria Adriana

Adbala, DNI 13.498.072.-

SINDICO SUPLENTE: Nombre: CESAR RAUL MERINO; Domicilio: 9 de Julio N° 660 Venado Tuerto; Domicilio Especial: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Pettiti; Documento: Tipo D.N.I. n° 14.710.065; C.U.I.T.: n° 20-14710065-6; Fecha de Nacimiento: 4 de Noviembre de 1961; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con Silvina Luchetti, DNI 16.410.962.-

\$ 104 415930 Abr. 7

IDEAR REVESTIMIENTOS S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha diez de Septiembre de dos mil diecinueve, los SOCIOS de "IDEAR REVESTIMIENTOS S.R.L.": Sres. Eric Brian Perrino, D.N.I. N° 34.527.987 y Alejandra Angela Esquivel, D.N.I. N° 21.635.135, resolvieron cambiar el domicilio Legal de la sociedad constituido en el contrato social, al de calle Córdoba N° 637 Local "D" de la ciudad de Puerto General San Martín.

\$ 45 416008 Abr. 7

LA CANDITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 26 de Junio del año 2019, según Acta de Reunión de socios, se procedió a la modificación del artículo octavo del contrato social de LA CANDITA S.R.L., disponiéndose la siguiente redacción del artículo:

ARTICULO OCTAVO: El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año, fecha para la cual el gerente practicará un inventario y un balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas que se pondrán a disposición de los socios por lo menos 15 días antes de su consideración.

Rafaela, 12 de Febrero de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 45 415949 Abr. 7
